

Realizarán controles en el Día del Amigo para cuidar a los jóvenes en sus reuniones

20/07/2022



Se festeja hoy el día del amigo, y con la coincidencia vacacional, quisimos saber cómo se trabajará desde el área policial para evitar fiestas clandestinas o desórdenes. A tal efecto desde FM Vos (94.5) y Diario San Rafael entrevistamos a Julieta Cabañas, Coordinadora de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales en la zona Sur.

“Los controles funcionarán como en un fin de semana. Los inspectores estarán toda la noche en la calle; ellos trabajan de lunes a lunes porque para las fiestas clandestinas no hay día fijo y por lo tanto siempre tenemos una guardia. Se controlarán los locales bailables que van a abrir, así como

para constatar cualquier denuncia de fiesta clandestina que tengamos. En el transcurso del día, si bien nosotros colaboramos con la jefatura distrital, sobre todo en el parque por la cantidad de jóvenes que seguramente se van a reunir, ese tema específicamente está a cargo el Comisario Inspector Vallejos, lo que sí puedo comentar puntualmente es lo referido a diversión nocturna. La presentación de las bandas que actuarán en el parque son organizadas a través del Municipio, Diversión Nocturna siempre está presente como controladora y para poder colaborar con el resto de las inspecciones, pero nos enfocaremos básicamente en las fiestas clandestinas que se hacen normalmente de noche. Hasta el momento no hay ningún pedido, por lo tanto, no hay ninguna fiesta privada habilitada. De lo que sí tenemos conocimiento es que abrirán sus puertas algunos locales bailables que aprovecharán esta fecha para poder trabajar. Estos, por supuesto están habilitados administrativamente. Nosotros siempre trabajamos con la demanda y por lo tanto apelamos al compromiso social de dar aviso de cualquier fiesta clandestina que haya. Convengamos que estas generalmente se hacen en lugares alejados y lo que buscamos con el control para este tipo de fiestas, es que los jóvenes salgan con el mayor resguardo posible”.

Muchas veces sucede que en la casa de alguien se juntan algunos pocos jóvenes para divertirse, pero eso no pasa a ser fiesta clandestina; “sí sucede cuando nosotros ya tenemos algo de información, o tengamos constancia de que hay ventas de entradas y bebidas alcohólicas, es decir cuando hay fines de lucro, o una publicidad de por medio. Aquí claramente se diferencia de una reunión social. También hay que separar un poco las fiestas clandestinas de alguna llamada que podamos recibir por ruidos molestos. Los ruidos molestos son una contravención y se trata de disolver esa actividad específica como una contravención, pero no como una desobediencia a la ley. Es decir que son dos cosas diferentes. Que quede claro que las reuniones en domicilios con jóvenes nunca han sido sancionadas, sino que con buen criterio se solicita que bajen

la música, que no haya exceso de alcohol, también se pide que las salidas con vehículos de los barrios no sea alta velocidad; todo esto por cuestiones contravencionales”, explicó Cabañas.